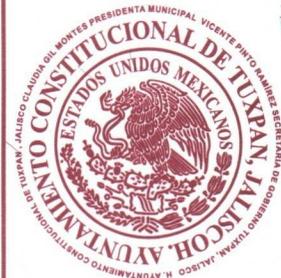


Sesión Pública Extraordinaria Número 14

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Muy buenos días Regidores, bienvenidos a esta sesión pública extraordinaria de Ayuntamiento número 14 catorce a celebrarse el día de hoy 30 treinta de junio del 2025 dos mil veinticinco y con la finalidad de desahogar la presente sesión, pido nuestro Secretario General su intervención para que pase lista de asistencia y para tal efecto cedo la palabra al abogado Pedro Antonio Hernández Corona. -----

PRIMER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta y dando seguimiento entonces a su instrucción, procedo a hacer el pase de lista. **Presidenta Municipal Claudia Gil Montes,** Presente **Síndica Municipal Doctora Norma Licea Alatorre,** presente. **Regidor Propietario Ery Constantino Sánchez Reyes,** Presente. **Regidor Propietario Ricardo González Gil,** Presente. **Regidor Propietario Elva Cristina Vargas Martínez,** Presente. **Regidor Propietario Osvaldo Romero Chávez,** Presente. **Regidor Propietario Claudia Azucena Hernández López,** Presente. **Regidor Propietario Luis Arturo Amezcua Rodríguez,** Presente. **Regidor Propietario Martha Alejandra Sánchez Contreras,** Presente. **Regidor Propietario Angélica Guadalupe Ortiz Campos,** Presente. **Regidor Propietario Lizbeth Nayeli Morán Fabián,** Presente. Gracias, le informo Presidenta, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes de este Pleno de Ayuntamiento, por lo cual existe quórum legal para desahogar la presente sesión extraordinaria número 14 catorce de Ayuntamiento, celebrarse el 30 treinta de junio del año 2025 dos mil veinticinco. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Muy bien, en virtud del Secretario General del informe que presenta y existiendo quórum legal se declara formal y legalmente instalada esta sesión extraordinaria número 14 catorce de ayuntamiento correspondiente al día lunes 30 treinta de junio del 2025 dos mil veinticinco y válidos los acuerdos que en ella se tomen y en ese sentido con las facultades que me son otorgadas por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus municipios en sus artículos 47 fracción I y II, y 48 fracción I, y el propio Reglamento General de Gobierno del Municipio de Tuxpan, Jalisco, instruyó al Secretario General para que le dé lectura al orden del día que se proyecta para el desarrollo de esta sesión extraordinaria. -----

SEGUNDO PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Presidenta, siguiendo su instrucción del **ORDEN DEL DÍA** que usted ha propuesto, tenemos que consta de:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Iniciativa con carácter de dictamen que autoriza solicitar, gestionar y celebrar con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de Apoyo Financiero de Adelanto a participaciones, para solventar necesidades urgentes de liquidez. Motiva y suscribe L.A.E.



Claudia Gil Montes, en su carácter de presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco.

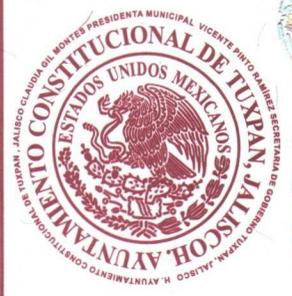
4. Clausura

Por lo cual está a consideración de este Pleno al Ayuntamiento este orden del día que acabo de dar lectura para lo cual pues lo vamos a someter a votación por lo que pido que quienes estén a favor levanten su mano en señal de aprobación. Gracias, le informo Presidenta que el orden del día ha sido **APROBADO POR UNANIMIDAD** por los 11 integrantes de este Pleno de Ayuntamiento. -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR	X		
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Con la finalidad de continuar con el desarrollo de la presente sesión y en virtud de las facultades que me otorga la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios, instruyo al Abogado Pedro Antonio Hernández Corona, Secretario General, para que en uso de la voz haga el desahogo de la totalidad del orden del día propuesto y que fue aprobado. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta entonces informo al Pleno que el punto número uno y el punto número dos han sido agotados y continuamos con el punto número tres. -----

TERCER PUNTO: ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Iniciativa con carácter de dictamen que autoriza solicitar, gestionar y celebrar con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, convenio de Apoyo Financiero de Adelanto de participaciones, para lo cual hago, para darle uso de la voz a la Ciudadana Presidenta Municipal. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Bueno, nada más hago la aclaración que la presenté es la Secretaría de la Hacienda Pública. Muy bien voy a dar lectura a este. *H. Ayuntamiento Constitucional De Tuxpan, Jalisco. Presente. Quien motiva y suscribe Claudia Gil Montes en mi carácter de Presidenta Municipal, me permito presentar a la distinguida consideración de este honorable ayuntamiento en pleno.* **INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN QUE AUTORIZA SOLICITAR, GESTIONAR Y CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA, PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO, DE ADELANTO A PARTICIPACIONES PARA SOLVENTAR NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ.** Basado en la siguiente **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-** Tal como lo establecen la Carta Magna y la Constitución Política del Estado de Jalisco, es obligación para las Entidades Federativas adoptar en su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, regula la constitución, fusión y extinción de los municipios; establecen también las bases generales de la administración pública municipal y su aplicación es en todos los municipios del Estado y en aquellos que lleguen a constituirse, y señalan la facultad de los



[Handwritten signature in blue ink]



Ayuntamientos para Celebrar convenios con instituciones públicas y privadas tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado. II.- En ese mismo sentido, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 nueve del Decreto 29510/LXIII/23 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 17 diecisiete de Diciembre del 2024, que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025, así como en los artículos 8 y 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco, y lo ordenado en los arábigos 39 y 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, el Estado podrá entregar a los Ayuntamientos en calidad de anticipo a cuenta de participaciones, las cantidades que estime conveniente, previa solicitud del Ayuntamiento y conforme a la legislación de la materia y las reglas emitidas por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, en este orden de ideas, los Municipios podrán afectar sus participaciones susceptibles de afectación y los ingresos propios de que dispongan como garantía o fuente de pago de Obligaciones, convenios con la Federación o con entes públicos federales. Las participaciones que correspondan a los Municipios son inembargables; no podrán afectarse a fines específicos, ni estar sujetas a retención, salvo cuando garanticen o se afecten como fuente de pago de obligaciones contraídas por los mismos, con autorización del Ayuntamiento y cuando rebasen el término de su administración, con el acuerdo de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Artículo 9. La Secretaría de la Hacienda Pública podrá entregar a los ayuntamientos, en calidad de anticipo y a cuenta de sus participaciones, las cantidades que estime conveniente, previo análisis de su capacidad de pago, estime conveniente, previa solicitud del ayuntamiento, de conformidad con la legislación de la materia y las disposiciones que resulten aplicables, se faculta a la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar con alguna institución financiera autorizada para operar en México, el descuento, cesión de derechos de cobro, factor sin recurso o la cesión de flujos, así como a transmitir conjuntamente el derecho a afectar y/o direccionar los ingresos de los Municipios apoyados, que constituyan su fuente natural de pago. Lo anterior, como mecanismo financiero para recuperar anticipadamente los recursos erogados en apoyo a municipios. Lo cual fue publicado el 17 de diciembre del 2024 y aparece en la página. III.- Que el artículo 9 de la ley de aguas nacionales le otorga diversas atribuciones a la Comisión Nacional del Agua entre ellas la de ejercer las atribuciones fiscales en materia de administración, determinación, liquidación, cobro, recaudación y fiscalización de las contribuciones y aprovechamientos que se le destinen o en los casos que señalen las leyes respectivas, conforme a lo dispuesto en el Código Fiscal de la Federación. IV.- Que el artículo 20 de la ley de aguas nacionales dentro de sus párrafos cuarto y sexto señala que cuando se trate de la prestación de los servicios de agua con carácter público urbano o doméstico, incluidos los procesos que estos servicios conllevan, la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales, se realizará mediante asignación otorgada por el Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua por medio de los Organismos de Cuenca, o por ésta cuando así le competa, a los municipios, a los estados o al Distrito Federal; así mismo menciona que las concesiones y asignaciones crearán derechos y obligaciones a favor de los beneficiarios en los términos de la mencionada Ley; en ese mismo sentido en el numeral 112 de la ley de aguas nacionales indica en sus párrafos segundo y cuarto que la explotación, el uso o aprovechamiento de bienes del dominio público de la Nación como cuerpos receptores de descargas de aguas residuales motivará el pago del derecho que establezca la Ley Federal de Derechos, siendo estos algunos de los fundamentos por los que todos los municipios de México debemos pagar los derechos por explotación, uso y aprovechamiento del agua, obligación que no fue respetada por quienes encabezaron las administraciones del 2012 al 2021 pues no hicieron los pagos correspondientes a la comisión nacional del agua derivando que de la mayoría de esos adeudos fueran enviados al Servicio de





Administración Tributaria (SAT) para que realizara y ejerciera gestiones de cobro al municipio de Tuxpan Jalisco por medio de créditos fiscales, y quedando otros adeudos aun en la comisión nacional del agua. V.- Que muy avanzada la administración 2021-2024 me enteré por parte de autoridades pertenecientes al servicio de administración tributaria y de la propia Comisión Nacional del Agua de que existían estos adeudos causados por la irresponsabilidad de quienes en su momento fueron presidentes del Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco y omitieron el pago de contribuciones por la explotación, uso y aprovechamiento del agua. Por lo que la suscrita he realizado innumerables gestiones ante CONAGUA, CEA y el SAT a fin de reducir los montos que me fueron heredados y son deuda que tiene el Municipio a la fecha. VI.- Que del mes de febrero pasado a la fecha

TOTAL DEL DEUDA

Resumen	Derechos	Total	% DE INCREMENTO
Aguas nacionales (Liq) 3°2012 al 1°2017 CONTROL DEL SAT	\$2,978,297.98	\$10,741,570.14	361
Aguas nacionales 2° 2017 al 3° 2021	\$ 2,569,105.19	\$6,778,884.02	264
Aguas residuales 2° 2017 al 4° 2024	\$ 13,999,312.80	\$26,358,639.72	188
Adeudo Total	\$ 19,546,715.97	\$43,879,093.88	224

hemos estado realizando negociaciones con la Coordinación General de Recaudación y Fiscalización de la CONAGUA en la Ciudad de México, debido a que me enteré ya muy avanzado mi primer periodo de gestión como alcaldesa de Tuxpan, de varios adeudos que el municipio tiene con CONAGUA cuyo importe total es de \$ 43'879,093.88, (cuarenta y tres millones ochocientos setenta y nueve mil noventa y tres pesos 88/100 M.N) monto que incrementa cada mes por las actualizaciones y recargos que se generan por disposiciones legales, dichos adeudos son los representados en el siguiente recuadro:

VII.- Que dentro de los citados adeudos, se tiene bajo control del SAT al mes de junio de 2025 créditos fiscales por adeudos de pago de derechos del agua, recargos, actualizaciones y multas la cantidad de 11'259,308.00 (once millones doscientos cincuenta y nueve mil trescientos ocho pesos 00/100 M.N.) siendo del conocimiento público que los créditos fiscales aumentan su monto cada mes por actualizaciones y recargos, perjudicando también a que la opinión de cumplimiento del SAT para el municipio sea negativa, por lo que se pretende aportar en pago los \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos) de anticipo de participaciones para cubrir una parte de los créditos fiscales ante el SAT y del restante realizar un convenio de pago en parcialidades para la cantidad restante gestionando cumplir con el pago total antes del término de esta administración 2024-2027 gracias a la disciplina financiera que ha caracterizado a esta administración y así cumplir y no dejar deuda a las administraciones que continúen, y evitando que dichos adeudos incrementen, dicha cantidad se muestra en el siguiente recuadro:

ADEUDO POR CONCEPTO DE AGUAS NACIONALES (2012-2017) BAJO CONTROL DEL SAT YA CONVERTIDOS EN CRÉDITOS FISCALES			
DETERMINADO POR CONAGUA ORIGINALMENTE BAJO CONTROL DEL SAT	CIFRA ACUTALIZADA POR EL SAT AL MES DE JUNIO DEL 2025, POR LA GESTIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.	DIFERENCIA \$	%
\$ 12'981,082.67	\$ 11'259,308.00	\$ 1'721,774.67	13.26%





Y respecto al concepto de aguas naciones bajo control de CONAGUA el adeudo original asciende a 6,778,884.02 (seis millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 02/100 M.N.) si se realiza el pago de los créditos fiscales ante el SAT, la suscrita Presidenta logró negociar con CONAGUA que este adeudo bajaría a tan solo \$1,875,866.29 (un millón ochocientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos 29/100 M.N.) es decir tendríamos un beneficio de \$4,903,017.73 (cuatro millones novecientos tres mil diecisiete pesos 73/100 M.N). De adeudo que se encuentran bajo el control de CONAGUA mismos que se muestran a continuación:

Estas gestiones realizadas de pago ante las autoridades correspondientes, mencionar que se continua con la gestión respecto del concepto de aguas residuales para la reducción muy significativa del monto señalado, reiterando siempre y cuando comencemos a realizar el pago de la deuda histórica que me fue heredada, argumentos por los cuales solicito se eleve a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento un punto de acuerdo para la celebración del Convenio de Apoyo Financiero con la Secretaria de la Hacienda Pública del Gobierno del

DETERMINADO POR CONAGUA ORIGINALMENTE (2017-2021)BAJO CONTROL DE CONAGUA.	DETERMINADO POR CONAGUA COMO RESULTADO DE LA GESTIÓN DE PRESIDENTA DE TUXPAN	DIFERENCIA \$	%
\$ 6,778,884.02	\$1,875,866.29	\$4,903,017.73	72

estado de Jalisco, para el otorgamiento de anticipo a participaciones para el Ejercicio Fiscal 2025, para solventar las necesidades urgentes de liquidez descritas anteriormente y que la razón por la que se solicita promover y gestionar con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de su Secretaría de Hacienda del Estado, convenio de apoyo financiero con cargo al Fondo General de Participaciones equivalente hasta por la cantidad de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades descritas en la presente iniciativa, cantidad que se deberá resarcir al Estado en tres parcialidades mensuales sucesivas, cada una equivalente a \$2'666,666.66 (Dos millones seiscientos sesenta y seis mil pesos 66/100 m.n.), realizando el pago en este ejercicio 2025 únicamente de los intereses a partir de que lo determine la Secretaria de la Hacienda Pública, iniciando con el primer pago de capital en el mes de enero del año 2026 dos mil veintiséis y concluyendo con el último pago en el mes de marzo del 2026 dos mil veintiséis, más el total de los intereses y accesorios financieros generados restantes. Tomando en cuenta la anterior exposición de motivos se llega al siguiente **CONSIDERANDO: ÚNICO-** Con fundamento en el artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en virtud de la urgencia que se tiene para solventar las necesidades de liquidez aquí vertidas y no permitir que sigan incrementando por actualizaciones y recargos los montos de los créditos fiscales emitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), y lograr que la opinión de cumplimiento del Municipio de Tuxpan, Jalisco aparezca en positivo para poder acceder a diversos programas y beneficios que tienen como requisito precisamente que la opinión de cumplimiento por parte del SAT se encuentre en positivo y de esta forma mejorar los diferentes servicios públicos urgentes considerados esenciales para la calidad de vida, ya que usualmente llegan directamente a los hogares de todos los ciudadanos, como lo es el servicio público y derecho humano al agua potable, en ese contexto, al considerarse servicios para procurar el bienestar social, con la finalidad de cumplir con estas obligaciones constitucionales y el compromiso social que tiene este Ayuntamiento hacía con la población de Tuxpan, Jalisco, se justifica la necesidad y urgencia de solicitar el anticipo de las Participaciones que corresponden a este Municipio, equivalente hasta por la cantidad de \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.), más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades de liquidez manifestadas en esta iniciativa, y de dicha cantidad en este ejercicio 2025 únicamente se pagarán



intereses a partir de que así lo señale la Secretaría de la Hacienda Pública, y del capital se deberá resarcir al Estado en 3 tres parcialidades mensuales sucesivas, cada una equivalente a \$2'666,666.66 (Dos millones seiscientos sesenta y seis mil pesos 66/100 M.N.) Iniciando con el primer pago en el mes de enero del año 2026 dos mil veintiséis y concluyendo con el último pago en el mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis, lo anterior con fundamento en el artículo 43 de la ley de deuda pública y disciplina financiera. Por lo antes expuesto y fundado pongo a su consideración los siguientes **ACUERDOS:**

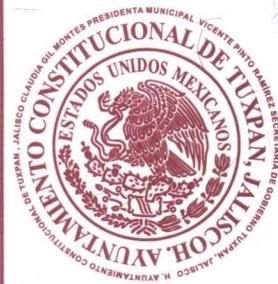
PRIMERO.- Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Tuxpan, Jalisco, por mayoría para que a través de los funcionarios públicos Claudia Gil Montes, en su carácter de Presidenta Municipal, Doctora. Norma Licea Alatorre, en su carácter de Síndico, Licenciado Pedro Antonio Hernández Corona en su carácter de Secretario General y Licenciada Erika Soledad Montañó Rodríguez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 29822/LXIV/24, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el 17 de diciembre de 2024; que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco, para el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, el artículo 11 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 43 de la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos y aplicables para que durante el ejercicio fiscal 2025, celebren con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, los contratos, convenios y demás documentos necesarios para que la Secretaría de la Hacienda Pública otorgue al Municipio un convenio de apoyo financiero, de anticipo de participaciones con cargo al Fondo General de Participaciones, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, hasta por la cantidad de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) más el costo financiero, a efecto de solventar las necesidades expuestas en esta iniciativa a corto plazo. El anticipo autorizado tendrá un plazo de hasta 9 meses, autorizando hasta 6 meses de gracia en pago de capital y 3 amortizaciones sucesivas de capital concluido el periodo de gracia, es decir enero a marzo del 2026 o en su caso, efectuar los descuentos hasta llegar a la devolución de la cantidad solicitada, más el total de los intereses y accesorios financieros generados. **SEGUNDO.-** Se autoriza a los funcionarios públicos Claudia Gil Montes, en su carácter de Presidenta Municipal, Doctora. Norma Licea Alatorre, en su carácter de Síndico, Licenciado Pedro Antonio Hernández Corona en su carácter de Secretario General y Licenciada Erika Soledad Montañó Rodríguez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal para que realicen las gestiones y celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Jalisco a través de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya, a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco para que lleve a cabo en firme y de manera irrevocable su retención y aplicación para el pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. En el convenio apoyo financiero correspondiente se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco el derecho a Compensar y retener de manera firme e irrevocable del Fondo General de Participaciones, el monto mensual de amortización y pago correspondiente. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones, no sea suficiente para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco de manera firme e irrevocable a realizar la compensación con cargo al Fondo de Fomento Municipal. En caso de que el importe mensual del Fondo General de Participaciones ni el Fondo de Fomento Municipal sean suficientes para compensar el importe mensual de amortización y pago correspondiente, se autoriza a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco a realizar la compensación con cargo a las Participaciones Estatales presentes y futuras susceptibles de afectación. En caso de que el Gobierno del Estado de Jalisco, previa notificación al Municipio, haya



renunciado a su derecho de compensación en términos de los artículos 2197 del Código Civil Federal y 1703 del Código Civil del Estado de Jalisco, el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de la Hacienda Pública a realizar la cesión o transmisión de los derechos de crédito a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país. Lo señalado en el presente párrafo debe entenderse como una autorización expresa en términos de los artículos 2201 del Código Civil Federal y 1707 del Código Civil del Estado de Jalisco; por lo que en dicho supuesto, el Municipio no podrá oponerse al los cesionarios respectivos la compensación que se podría imponer al Gobierno del Estado de Jalisco. Se aprueba y autoriza al Municipio de Tuxpan Jalisco para realizar las previsiones y ajustes correspondientes a su presupuesto para el cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Estado y sus accesorios. **TERCERO.-** Se aprueba y se autoriza la suscripción del Convenio de Anticipo de Participaciones, Retención y Aplicación de Pago o el que se instrumente con la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco o la que lo sustituya en sus funciones a efecto de documentar el anticipo del Fondo General de Participaciones y la autorización al Estado de Jalisco para que de manera firme e irrevocable lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo del costo financiero que se genere. **CUARTO.-** Se aprueba y se autoriza a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes, ampliaciones, disminuciones y transferencias presupuestales dentro del Presupuesto de Egresos Autorizado del Municipio de Tuxpan Jalisco, que se requieran para cumplir con el presente decreto, incluyendo aquellos casos en los que el Estado renuncie expresamente a su derecho a ejercer la compensación. **QUINTO.-** Se autoriza a los ciudadanos Claudia Gil Montes, en su carácter de Presidenta Municipal, Doctora Norma Licea Alatorre, en su carácter de Síndico, Licenciado Pedro Antonio Hernández Corona en su carácter de Secretario General y Licenciada Erika Soledad Montaña Rodríguez en su carácter de Encargado de la Hacienda Municipal, todos de este Ayuntamiento, para que realicen de manera indistinta las gestiones necesarias para el debido cumplimiento del presente acuerdo. Asimismo se autoriza a los servidores públicos antes señalados para que de manera conjunta suscriban los instrumentos contractuales derivados de la presente autorización. **TRANSITORIOS: PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Municipio de Tuxpan Jalisco. **SEGUNDO.-** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de Tuxpan Jalisco. 2025 "Año de la Mujer Indígena" Municipio de Tuxpan, Jalisco. 30 de Junio del 2025. Y lo firma su Servidora Claudia Gil Montes. Muy bien, por ahí, derivado de esta presente iniciativa, la cual se da conocer también el día de hoy, el día de ayer tuvimos una rueda de prensa informativa donde nos debemos a los ciudadanos y yo lo informé a través de los medios de comunicación cuál era la situación actual de nuestro municipio, aquí en la presente iniciativa claramente mencionamos los artículos legales por los cuales todos los municipios de los ciento veinticinco municipios del estado de Jalisco están obligados a pagar los derechos por el agua, eh si lo hago público porque también existe un acta de entrega de recepción que en su momento también ayer mismo en la rueda de prensa lo publiqué y hay, hay un espacio exclusivamente para poder detallar todos los temas que se les debe de dar continuidad y sin embargo también se omitió. También en esta presente iniciativa les doy a conocer, porque de repente también lo comentaron, que se dice que su servidora se confunde al dar las cifras, no es que me confunda, lo que pasa es que son tres deudas las que tiene el municipio, tres sectores, tres segmentos, no sé cómo se le pueda llamar, pero son lo que viene siendo lo que está en poder del SAT, que ya lo mencioné es el primero, lo que está en poder de CONAGUA, que ya también estaban próximos a convertirse en créditos fiscales, iba a ser mucho más la deuda, y el



tercero son las aguas residuales. Cada una de ellas expliqué cuál era su deuda original, recordemos que ya hablando del tema del SAT, la deuda no va a ser la misma porque recordemos que cada mes, de acuerdo al índice nacional del precio del consumidor, cada 10 de cada mes, en el Diario Oficial se está publicando lo que viene siendo la inflación. No van a hacer lo mismo de recargos, actualizaciones, eso sin contar la multa, porque la multa es independiente y es aplicada a lo que viene siendo la cifra original. Entonces eh yo creo que esta información era muy importante que yo se las otorgara, ¿por qué? Porque también lo comuniqué, que sí o sí la deuda se debe y quizás a lo mejor también yo hubiese hecho lo mismo de poder contratar un despacho externo para que hubiera emitido un juicio y le diera largas al asunto, cuando en realidad yo creo que no podemos trabajar así las administraciones. Tenemos que ser responsables y conscientes de los pagos que no se realizan en un momento, porque ya ustedes escucharon lo que originalmente era la suma y ahorita lo que va de recargos y actualizaciones y multas en el SAT. No podemos avanzar en un tema tan importante que por años ha sido un reto para el municipio y ustedes ciudadanos, lo saben, el agua no llega ni con presión a las colonias, tienen que esperar por horas para esperar que les caiga un chorrillo de agua, es irregular el servicio, sobre todo hay gente que tiene que acaparar aguas como puedan las familias, yo creo que debe de existir una transformación en este tema hidráulico. Pero si yo no parto de pagar primeramente la deuda, ¿cómo quiero mejorar? Eh su servidora desde el mes de febrero que ha estado muy metida en este tema a nivel federal y a nivel estado, hay proyectos que ya los presentamos y que ya fueron aprobados, ya fueron calificados por CONAGUA, sin precisamente para empezarlos a trabajar. ¿Y cuál es el problema por el cual no se pueden iniciar? Tenemos sí o sí que pagar la deuda, que sí es cierto que fue una responsabilidad no de nuestra administración, porque cuando nosotros nos enteramos del pago que se tenía que hacer ante CONAGUA, desde el 2022 están los recibos de que se paga puntualmente y el cual también vamos a publicarlos en la página de transparencia. Entonces yo lo dije muy claramente ayer como coloquialmente se dice, no voy a patear el bote, voy a tomar la responsabilidad de pagar esa deuda ante el SAT y ante el CONAGUA, las dos primeras deudas porque es lo que nos impide para poder acceder a proyectos. Me acerqué con el Maestro Piña Peña de la Hacienda y él comentó que desde el momento en que nosotros hagamos el primer pago, bueno pues solamente en una semana nuestra hoja de cumplimiento va a estar en positivo. Yo analizando los números, porque ustedes bien saben que los números son muy cuadraditos, de repente dice sí, es un adelanto de participaciones el que hemos solicitado de ocho millones, pero cuánto nos va regresar el Gobierno Federal y el Estado, tengo también reuniones, porque también todo este trámite lo hemos tenido con acompañamiento del CEA, donde hay tres punto tres millones para beneficio del agua y alcantarillado, con el programa PROAGUA, del cual no se me puede hacer, no podemos hacer uso de él precisamente por la deuda que tenemos en el SAT. Entonces ahorita también el hecho de hacer historia en la transformación del tema hidráulico, pues también vamos a hacer historia en el tema de pagar una deuda que nos fue heredada por esa irresponsabilidad y sobre todo, esta cantidad se nos va a regresar en proyectos incluso hace unos, no sé, dos meses presentamos también proyectos antes SADER, de empedrados ahogados y también se nos frenó por el mismo tema de que debemos ante el SAT y las reglas de operación maneja que debes de presentar tu



hoja de cumplimiento en positivo y bueno también lo hago aquí públicamente que pues sí es cierto, este adelanto de participaciones de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) no es un pago, es más bien una inversión porque lo vamos a recuperar en transformar todos esos pozos obsoletos que tenemos igual sabemos que esto no lo vamos a hacer de la noche a la mañana, estamos haciendo todo un estudio técnico, un proyecto técnico que ahora sí que nos ha costado desde el trienio pasado con especialistas, con profesionistas, especialistas, obviamente en el tema hidráulico y sobre todo pues para hacer muchas modificaciones que necesita el municipio. Yo lo comentaba incluso eh cuando te haces de un automóvil y lo sacas a crédito y no lo pagas y quieres mejorar, ¿cómo lo vas a mejorar a otro vehículo más cuando sabes que tienes una deuda? Es algo impresionantē de verdad, una irresponsabilidad haber dejado de pagar algo tan importante que sufren todos los Tuxpanenses como es el servicio del agua. Vamos a mejorar, si bien es cierto que se vienen proyectos para la perforación de pozos que tengan la profundidad adecuada, que tengan las bombas, que tengan los motores, que tengan ese sistema eléctrico que los pueda controlar en caso de que haya sobrecargas. Bueno, tenemos que hacer una gran transformación, tenemos que hacer la construcción de tanques elevados, no superficiales que sean elevados, para que pueda llegar a colonias donde ya las colonias quedaron muy altas y sobre todo y lo más importante que quiero decirle a la ciudadanía, que cuando su servidor se acerca tanto al SAT como a CONAGUA, me acerqué también a la Secretaría de Hacienda del Estado. La verdad fue una mesa de trabajo que tuvimos con el director, donde estuvo presente también la Licenciada Giovanna, ella nos dio el acompañamiento, lo cual se lo agradezco, porque está presente iniciativa nos puso un asesor para que fuera vigilada y para que fuera cada uno de los puntos importantes de cómo lo vamos a manejar. Así que gracias a la Licenciada Giovanna también, por parte del gobierno del Estado, porque saben de la situación que vive nuestro municipio y sobre todo, poder atacar este problema tremendo que tiene el municipio con el tema del agua. Sobre todo porque también lo mencioné, se nos ha atacado muchísimo y ¿qué estamos haciendo? Pero con la deuda, si no liquidamos esta deuda a lo que va de nuestra administración, que pudiera ser lo mismo, que si a lo mejor yo pudiera decir, tengo otras prioridades nuestra deuda ya no va ser de 43'000,000.00 (Cuarenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) van a ser 73'000,000.00 (Setenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.) o más y luego dije claro y fuerte independientemente del color que venga, porque yo sé que nada más voy a estar aquí lo que resta para cumplir mi trineo, del color que sea va a llegar y va a poder trabajar y va a poder darle seguimiento y hacer modificaciones más a fondo sobre un tema que lo tenemos que agarrar con mucha responsabilidad, con mucha fuerza, pero sobre todo con todo el corazón, porque aquí vivimos, aquí viven nuestras familias y la verdad que estos cambios no solamente quizás a lo mejor sea el precedente que dejemos, pero quien llegue le tiene que dar continuidad. Así que nosotros vamos a trabajar por un tema tan importante, ya lo estamos haciendo, en la transformación de este tema hidráulico y le pido también a la ciudadanía que nos ayude para darle seguimiento, que lo vigile, que lo defienda porque es un tema muy, mucho, muy importante, yo lo comuniqué, tenemos líneas de asbesto viejas que incluso pues no solamente son ineficientes sino que además pues nos proporcionan ahora sí que problemas de salud. Hay que cambiar todas esas tuberías por tuberías nuevas, tuberías modernas,





duraderas, pero sobre todo agarrar este tema con mucha responsabilidad y quienes estamos de este lado sabemos el gran trabajo que hay por realizar y que también pues las venideras también lo hagan con esa gran responsabilidad. Yo de mi parte me siento muy contenta de, con todo el equipo de trabajo también de estar tocando puertas tanto del SAT como CONAGUA y del CEA, de la Secretaría de Hacienda, del Gobierno del Estado. Esto es muy, mucho, importante saber que estos \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) los vamos a pagar en los próximos tres meses porque también es importante todo lo que dejamos de hacer en obras que puede ir para los ciudadanos, para poder enfocarnos al pago de estos 8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) entonces sí decirle a la ciudadanía que pues da tristeza de saber que estos 8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) no se los quitaron a Claudia, se los quitaron al pueblo, pero sin embargo vamos a tomar con toda la responsabilidad de poder acceder a estos 8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) y aquí estaré presente con todos ustedes, con Cabildo, con la ciudadanía para presentar el documento positivo para acceder a proyectos y sobre todo también para decirle a la ciudadanía cuando sea el último pago y algo muy importante también, ya para concluir, algo que también vamos a rescatar, porque el SAT nos quitó de participaciones \$ 3'800,000.00 (Tres millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.). Es precisamente por eso venimos con ese descontrol, también lo vamos a recuperar, así que ante el SAT vamos a saldar la deuda totalmente y CONAGUA y lo vamos a hacer lo más pronto posible incluso lo puedo asegurar mucho antes de salir este trineo. Muchísimas gracias por su atención y es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, esta consideración del Pleno, la iniciativa que acaba de exponer la Presidenta y preguntarle aquí a los integrantes del Pleno si alguien desea hacer uso de la voz, es el momento de favor de levantar su mano. Adelante Regidora Lizbeth Nayeli. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Buenos días Compañeros, Este yo nada más algunos comentarios eh decir que la iniciativa habla con un carácter de dictamen, si sabemos las iniciativas con las que se hablan con carácter de dictamen, se habla de que antes hubo un trabajo previo, se tuvo que haber sesionado para trabajar en comisiones, preguntarle a Luis tú estás en la comisión de Hacienda Municipal, ¿verdad? La maestra Norma, anteriormente tuvieron alguna sesión para ver ese tema. Digo, porque al final de cuentas yo sé que es un tema muy importante el pagar la deuda. Es un tema muy importante porque es un servicio público, pero también es un tema que tiene que ver con las finanzas, si mal no recuerdo, en sesiones pasadas eh cuando paso lo de fue una sesión extraordinaria, espero no equivocarme, pasó el tema de lo que está pasando en los mazos y también se tocó para entrar a un proyecto donde se decía que no podemos aportar más de cierta cantidad porque el municipio no teníamos ese dinero que se hablaba en ese entonces para esa iniciativa. Ahora pregunto, ¿cómo? Porque tampoco viene solo la iniciativa, pero tampoco viene el dictamen. ¿Cómo son los planes de pago? ¿Cuánto viene anteriormente? ¿Cuánto nos queda del adelanto de participaciones que se pidió anteriormente que se iba a estar pagando de los \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.)? Tampoco viene explicado esa parte y también recuerdo que en esa sesión se habló que no podía aportar, para entrar a ese proyecto, no podría aportar el 50 % del que se hablaba económicamente, es por eso que sí me hubiese gustado que vinieran los dictámenes que se tuvieron que haber



trabajado previamente en comisiones, porque al final de cuentas ahí vemos también si llegara a suscitarse una situación de emergencia que Dios no lo quiera, con cuánta economía aún queda para el municipio para esas situaciones de emergencia. ¿Cómo vamos a abordar esos temas? También se tienen que prevenir eso es parte, también preguntarle Licenciada vi la publicación de cuando estuvo haciendo esos tratos, ¿cuándo concretó el trato del convenio de pagar y todo eso? porque no citó a sesión de un minuto para un minuto, porque no citó a sesión a las 8:50 para las 8:51 y solo nos presentó la iniciativa. Ayer yo sé que hizo su rueda de prensa, sí, porque no nos citó a sesión extraordinaria con todos los documentos, al final de cuentas esto también es un tema de estudio, es un tema que tenemos que ver y que no se tiene que tomar a la ligera porque como usted bien lo dice eso es un tema que se viene arrastrando desde mucho tiempo atrás que sí sería muy bueno que fuera analizado de una manera correcta y sobre todo que se sigan los procesos, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Buenos días para todas las personas que nos ven en el canal de la página del municipio, yo, a mí también me surgen algunas dudas Presidenta, este, me gustaría que me contestara para yo votar a favor, algunas dudas, ¿Del 2021 a la fecha ha incrementado la deuda? Esa es una pregunta, y si ha aumentado la deuda, también, como usted fue la edil en la pasada, también puede ser que sea usted culpable de que haya crecido la deuda, y este, ¿Qué haremos?, ¿Qué haremos, les pregunto a la Maestra Susi, a Erika, a la Sindico, a todos aquí presentes, ¿Qué gamos hacer para que paguen las personas que endeudaron el municipio? Porque si no, caeríamos en un, y lo digo a la ciudadanía con mucho respeto, caeríamos nomas en un dime y direte; tenemos que hacer algo como ciudadanos, como responsables y como ediles del municipio para que paguen, sea quien sea, y también tenemos que hacer para que las personas mínimo caigan en la responsabilidad que ellos tienen porque seremos una burla como Cabildo, eh, podemos exhibir, hacer rueda de prensa, podemos, este, decir todas las deudas que se tienen, pero tenemos que hacer algo, es lo que yo pienso, no sé, me gustaría que por primera vez se metieran al debate ustedes compañeros, porque yo creo que yo en ninguna, en ninguna, otra acción he visto que se metan al debate en algo tan importante, Maestra Susi. Pedimos 10 diez millones, más 8 ocho son 18 dieciocho, ¿Cómo va en el pago de los 10 diez millones primeros?, la verdad, a mí me preocupa realmente presidenta, me preocupa porque ya lo dice usted, sea quien sea el partido que llegue, nosotros, al levantar la mano aquí, somos responsables también, independientemente de no ser obligados solidarios, a mí me gustaría que me resolviera esa duda Presidenta, por favor. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Haber ingeniero. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero, perdón, adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Haber ingeniero, yo, yo le contestaría que más bien pusiera atención primeramente en la iniciativa, porque claramente manejamos en la iniciativa y ahorita en la explicación que yo hice, le comente que desde el dos mil veintidós que va de nuestra administración, nosotros hemos cumplido con el pago de las agua nacionales trimestrales, incluso lo mencione, son pagos que vamos a poner en la página de transparencia para que sean consultados por los ciudadanos, más bien, yo ahora le



preguntaría a usted, si observo los años, más bien usted si estuvo en el trienio desde que iniciaron y continuo después del dos mil doce y continuo, más bien yo le preguntaría a usted, bueno, ¿qué hizo? y usted también ¿Por qué ocultaron la información?, si, es cuanto, yo creo que también. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Por alusiones personales, alusiones personales Presidenta, perdón Presidenta pero que triste que mal informes a la sociedad Tuxpanense, lo digo con mucho respeto presidenta, tu bien sabes que un director no está aquí en Cabildo, vamos siendo realistas y como usted nos dice, no pateemos el bote, presidenta, no pateemos, hay que hacernos responsables de nuestros actos, la verdad, este, me da tristeza que quiera, por ejemplo, que quiera ahorita decir, ¿Qué hiciste tu como director?, ¿Qué hiciste tu como secretario particular?, por favor Presidenta, yo creo que aquí todas las personas somos pensantes, de verdad yo creo que tenemos que ser responsables con lo que estamos haciendo y diciendo, de verdad es triste que nos mal informemos, que nos mal informemos y yo no más tengo esas dudas y son mis dudas, o sea, no es nada malo que lo responde, no se moleste con lo que yo pregunto, o sea, son mis dudas porque entonces, este, sino aumento nada de la fecha hasta, del dos mil veintiuno hasta la fecha, pues entonces no tienen de que preocuparse, tan sencillo no aumento Luis, no aumento, y este, y vamos a actuar con responsabilidad para que paguen las personas. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Sí, yo creo que esta respuesta eh, la merece la ciudadanía, como ya lo comenté, la presente iniciativa tuvo el respaldo de la Secretaria de Hacienda hasta el día de ayer y le agradezco nuevamente a la Licenciada Giovanna Vidal, que es la subsecretaria de Hacienda que ha estado en comunicación con el ayuntamiento, es como presentamos el día de hoy la presente iniciativa, entonces, yo creo que no es que me moleste, en la iniciativa, ahí se menciona claramente cómo se van a realizar los pagos, de que nuestro municipio pago desde el dos mil veintidós a la fecha, y que lo digo claro y fuerte que fue una irresponsabilidad, si, fue una irresponsabilidad de un recurso que se le va a quitar a los Tuxpanenses, y yo creo que aquí más que, venir a hablar es que la gente sabe el trabajo que hemos estado realizando, que su servidora quiere ver mejoras en este tema tan importante el agua, porque yo muchas veces se los dije, un presidente está aquí de momento y yo sé perfectamente que yo no me voy a quedar toda la vida en este puesto, pero, ¿Qué voy a dejar para nuestro municipio?, ¿Qué trabajo o con qué cara voy a voltear a ver a la gente si el tema tan sentido de la ciudadanía es el tema del agua?, y, ¿Por qué lo digo el hacer historia?, porque si, porque vamos a hacer trabajo en este tema hidráulico, pero también vamos a demostrar que sabemos trabajar con transparencia y con buena disciplina financiera, si en realidad no lo hiciésemos de esa manera, no tendríamos ahorita ni el conocimiento de donde vamos a sacar los ocho millones de pesos, pero quienes estamos de este lado, sabemos que lo hacemos con mucha responsabilidad, con mucha fuerza y con todo el corazón, porque ya lo dije, el agua no espera, ni Tuxpan tampoco, así que vamos a trabajar, independientemente yo eh respeto la opinión de mis compañeros, pero creo que aquí es dar pasos eh lentos pero muy firmes y sabemos que el tema del agua y quienes me escuchan, los expertos, saben que el tema del agua no lo vamos a transformar de la noche a la mañana, pero sí dejar ese precedente porque ni siquiera nuestro presupuesto anual nos alcanza para cambiar todas las líneas de



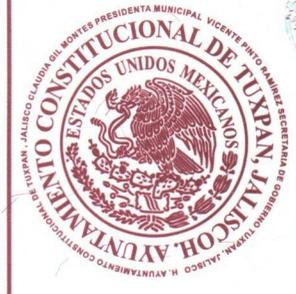
conducción, las redes de distribución, ¿Por qué? Porque tenemos que hacer muchas mejoras, tenemos que dividir, pues ahora sí que los sectores, en sectores inteligentes tenemos que poner válvulas de presión, tenemos que poner, ahora sí que sensores para que detecte las fugas de agua, ahorrar energías, y bueno, es un trabajo de verdad que los especialistas saben que es muchísimos millones para dejarlo al cien por ciento, pero sí vamos a dejar ese precedente para que de aquí en adelante y con estas obras próximas que vamos a hacer en el tema hidráulico, donde yo les pediría a los ciudadanos de verdad que sean parte de este proceso, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta ¿Alguien más? adelante Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Bueno en la pasada sesión tampoco se me contestaron mis dudas, no hay problema, este, hace rato mencionó presidenta, usted, de que estuve en una administración, aquí la Regidora Cristina también fue parte, fue regidora suplente en esa administración, este, y también así como hoy, apoya el proyecto de ahorita de la mayoría, este, en ese tiempo también apoyaba el proyecto, yo le aseguro que no se hizo, yo le aseguro que ella lo hizo lo que ella hizo tampoco es responsable porque tampoco era obligado a solidar y ni estaba en el pleno, de verdad me da tristeza lo que está pasando en esta administración, este, son 18 Dieciocho millones ya en menos de un año que vamos a pedir de adelanto de participaciones, yo, yo lo digo claramente en las cámaras, sí exijo justicia y que la gente que debe pague, a mí me gustaría escuchar a la compañera Titi que me que diga ¿qué opina también? porque así como se ha señalado ahorita que también es una administración, que paguen las personas que deben ¿Por qué? ¿Por qué tiene que pagar el municipio? que paguen las personas que deben, yo aquí les pregunto ¿no está bien eso? en vez de reírnos y agarrar con seriedad lo que está pasando qué triste y lo digo qué triste que se rían las personas de este comentario tienen que pagar las personas que deben, la verdad su servidor, si no se responden las dudas, mi voto será en abstención, y aclaro, como lo dicen, como lo comentaron la vez pasada, un voto en abstención, una disculpa presente, pero no es votar en contra, hay que también documentarse, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis, ¿alguien más de hacer el uso de la voz? Adelante Doctora Norma. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Quiero extérnale a toda la ciudadanía y a mis compañeros aquí y espero dar respuesta a las preguntas que se han hecho en la mesa, y aquí es el lugar donde debemos debatir, aquí es el lugar donde debemos externar nuestras inconformidades y aquí es el lugar donde debemos en verdad pensar en el municipio de Tuxpan Jalisco, en toda la gente que lo habita, en todas y en todo lo el beneficio que va ser esta iniciativa que presenta el día de nuestra presidenta municipal para el municipio, y yo los invito a mis compañeros regidores de nuestro partido y a los compañeros de oposición, reflexionen su voto el día de hoy, y les voy a mostrar, perdón, les voy a compartir mis puntos de vista, si, dando respuesta a lo que comentaba la Licenciada Nayeli, la premura por la cual se hace esto es porque si el día de mañana, créanme que es una cantidad diferente, el día de mañana se generan los intereses y es una cantidad diferente. Probablemente por eso no tenemos el tiempo para generar una comisión, pero sí estoy siguiendo muy y yo le exijo a Licenciada Claudia Gil y voy a estar muy al pendiente de que se le dé puntual seguimiento a esta aportación que se va a solicitar el hoy de



adelanto de participaciones y como lo mencionó ella en su propuesta, va a quedar cubierta a marzo y vamos a estar aquí para poder verificarlo, si, ese es mi compromiso para con ustedes y toda la ciudadanía, porque ellos son los que nos pusieron aquí y gracias a ellos tenemos que dar resultados, de acuerdo a la ley de aguas nacionales, el agua es un bien de dominio público federal, vital y finito, con valor social, económico y ambiental, así como prioritario y un asunto de seguridad nacional, entonces creo que, en la cuestión de decir el tema del agua consideramos que todos estamos al tenor de que es importante, y es el artículo 115 refiere a primeramente los servicios municipales y el agua es importante, en la cuestión del CONAGUA, se pasan los créditos, se pasaron a ser créditos fiscales a partir del primero de diciembre del dos mil dieciocho, en esta fecha, el agua Nacional pasa al SAT los créditos fiscales a través de la AGAFF, que es Administración General de Auditoría Fiscal Federal, ¿Por qué se hace esto? anteriormente, la CONAGUA se encargaba de darle seguimiento a través de una plataforma que se denomina un portal electrónico que se denominaba Declara Agua para el pago de los derechos, se hace esto a partir del primero de diciembre del dos mil dieciocho que pasan el CONAGUA a créditos fiscales por la situación de la recuperación y porque como tal no se han hecho los pagos, no sé hacían los pagos correspondientes, no solamente del municipio, esto va en ese tenor de que estamos hablando de toda la república, entonces a partir del primero de dos mil dieciocho es cuando pasan ya los créditos fiscales al SAT, en esta fecha, es en esta fecha es cuando pasan todos los créditos fiscales, que son seis créditos fiscales del municipio de Tuxpan Jalisco al SAT, si, como tal, como tal les menciono que esa hoja de cumplimiento en opinión es un certificado que emite el SAT para informar de forma resumida el cumplimiento de las obligaciones fiscales del contribuyente al momento en la fecha en que se consulta, y por esta hoja de cumplimiento anteriormente no era un requisito como tal, pero a partir de esta fecha esa hoja de cumplimiento es necesaria y es limitante, y aquí no me dejaré mentar, mentir, ingeniero Luis, que usted es testigo de que no hemos sido beneficiarios de varios programas por esta hoja de cumplimiento en negativa, de ahí la prioridad de darle seguimiento y presentar el día de hoy esta iniciativa, sin un previo análisis en la comisión con ustedes, darles el conocimiento a todos los que forman la comisión de Hacienda, pero sí es urgente y vital el día de hoy esta autorización para estar en tiempo de que antes de que llegue el día 10 de julio, que es cuando se hace la actualización con todos los, con todos los valores, incremente más esta deuda, entonces nuestro compromiso, nuestro compromiso como tal es presentar, presentarles a ustedes esta iniciativa para dar ese cumplimiento y comentarles que hace un trabajo que se ha venido realizando en coordinación con la Secretaría de Hacienda Pública, que contamos con él, contamos con ese apoyo porque ciertamente han sido muchas las cuestiones que se han realizado y no estamos aquí, no estamos aquí y de ayer para hoy fueron, fueron las autorizaciones, claro que con esa responsabilidad económica. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Cinco minutos. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** ¿Mande? **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Cinco minutos. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Con el permiso de todos ¿puedo continuar? **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Doctora. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Gracias, entonces



continua, este, es importante, eh, es importante comentarles que el comentarles que el gobernador del Estado está haciendo junto, están siguiendo la licenciada que mencionaba de la Secretaría de Hacienda y Pública, se hizo, se hizo esta presentación de este requerimiento que se necesitaba y se entendió la necesidad como tal, quiero que no lo vean como un compromiso adicional y sumando a los diez millones, es una, es una delante de participaciones para cubrir esta necesidad inmediata porque no tenemos esa solvencia como tal para poder en este momento solventar los once millones que esta ante Hacienda, y déjeme comentarles que no fue una vez la que asistimos a Hacienda, fueron muchas veces, desde que entramos en la administración a mí se notificó de estos créditos fiscales y la licenciada ha estado, la licenciada Claudia ha estado con ese interés en poder solventar esta situación, entonces, hemos ido en varias ocasiones a Secretaría de Hacienda para poder llegar a este acuerdo, pero este acuerdo lo tenemos, este acuerdo lo tenemos de este mes y tenemos que cumplirlo ya, si no lo cumplimos ya, va a cambiar y va a ser un alto costo, y entonces, entonces va a ser más difícil poder llegar a cubrirlo, la planeación que ya presenta o la propuesta que presenta en su iniciativa es con estos ocho millones poder abonar al SAT para que ya no se generen estos, para que no se generen estas altas costos, esos altos costos en intereses y modificaciones y también poderles mencionar a todos, a todos y reconocer las cuestiones de nuestra presidenta municipal, créanme que yo que he ido de cerca con ella a este proceso, había días, había días que me comentaba, doctora no tuve respuesta y se fue otra vez a la Ciudad de México a buscar una respuesta más, porque ha sido un trabajo de muchos, de muchos meses, de muchos meses en ver cómo puede apoyar al municipio con más formas, con más programas, pero es una limitante el pago ante el SAT, yo les invitaría a compañeros regidores de oposición que no lo vean como un endeudamiento, sino como un adelanto de participaciones y que se sumen a esta iniciativa porque verdaderamente va a ser un cambio va ser un cambio significativo para el municipio y ustedes mismos, aquí el ingeniero Luis nos podrá apoyar una vez que tengamos esta hoja y vamos a presentarla, si ustedes pueden consultar, pueden asistir a Tesorería Municipal con la Licenciada Erika y ver que la hoja esté negativa y ustedes son, saben que está esta hoja de cumplimiento está negativo, vamos a presentarla que esté en positivo, vamos a poder tener acceso a muchos programas, entonces no vean, no vean la situación de un endeudamiento. También comentaba la Licenciada Nayeli, tal cual todos nuestros dichos aquí son veraces y cuando comentamos en la cuestión del apoyo de la carretera para lo que viene siendo el, el de las canoas, al elegido Atenquique no estamos en una situación, por eso mencionamos del recurso mínimo que teníamos de la aportación que íbamos a hacer, pero siempre estamos en pro de apoyar todos los proyectos. Por esta misma situación, no ahorita estamos mencionando, vamos a pagarla, claro que no, vamos a pagarla con este adelanto de participaciones y me cuesta trabajo entender que si los encargados de la Secretaría de Hacienda Pública, que son la autoridad de nuestro estado, avalada por nuestro gobernador del estado, entendieron la situación y algunos de ustedes aquí no lo entiendan, es una prioridad, es una prioridad, y este, para terminar mi participación, si alguien tiene alguna otra duda, me menciono, aquí tenemos las cuestiones de las visitas que hicimos, fueron muchas visitas las que hicimos y agradecer también al Maestro José Alberto Piña Peña, que siempre estuvo en la mejor disposición, él es encargado de la administración des concentradora de



la recaudación de Jalisco número 2 y nos atendió muchas veces y nos asesoró y nos dio los caminos a seguir para el día de hoy estar aquí ante ustedes presentando estas cifras que tenemos que hacer acciones inmediatas para poder cumplirlas, para poder tener de inmediato nuestra hoja de cumplimiento en positivo, para poder acceder a todos los programas y para no evadir una responsabilidad que se tiene con el pago del agua, mi reconocimiento, señor Presidenta, mi reconocimiento y mi agradecimiento por haberme invitado a participar en esta administración y formar parte de ella, porque sé que esto va a cambiar mucho todo el municipio de Tuxpan Jalisco, y si yo dejé por un tiempo la educación, que es lo que más me mueve y me motiva, porque siempre voy a decir que mi vocación es la educación estoy aquí el día de hoy porque Dios quería que también estuviera aquí para apoyar ese tipo de iniciativas y yo no lo veo como un endeudamiento, yo lo veo como ganar al municipio de Tuxpan Jalisco y regresarle todo su confianza que tuvieron en nosotros porque fueron muchos los ciudadanos que confiaban en nosotros y estamos aquí para darle resultados y los invito a mis compañeros para que se sumen a votar en positivo en esta iniciativa y si tienen alguna otra duda estoy para servirles, es cuánto.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Gracias Doctora Norma.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: Con mi derecho de réplica.

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: Adelante Ingeniero.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: Este, bueno también sumándole un poco, Presidenta, el Licenciado Pedro también estuvo presente en la pasada administración, en la antepasada del Doctor Edwin Romero, no estoy seguro, creo que también estuvo en la entrega de recepción del órgano interno, también en su voz informativa, bueno, pero estuvo en esa administración en su voz informativa que nos diga también qué hizo, verdad, miren, este, vuelvo a lo mismo, yo hice preguntas y no se me respondieron, no se me respondieron, lo entiendo, lo entiendo perfectamente, pero, pues no sabemos ni de dónde vamos a pagar, no sé si, me gustaría que me dijeran o que sea de dónde vamos a pagar los próximos.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Ingeniero con todo el debido respeto yo le respondí y le dije que lo que iba de nuestra administración no tenemos adeudos en el tema del agua incluso se pueden acercar ustedes al departamento de finanzas para que ustedes puedan corroborar los documentos usted me pregunta y me habla de cuánto ha ido aumentando de nuestra administración, no porque nosotros lo pagamos porque no íbamos a dejar que, que, que esta cantidad creciera por los recargos y actualizaciones que puntualmente ya explicó la Doctora Norma Licea.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: ¿Pero qué vamos a hacer como administración, Presidenta, para que las personas que hicieron este delito paguen?

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Bueno ya en su momento, si usted tiene la iniciativa de poder, pues ahora sí que ser la persona que participe, con todo gusto yo lo acepto, y que usted, pues ahora sí que sea el que nos diga más bien ¿qué vamos a hacer?, y con todo gusto el equipo de trabajo estamos en conjunto con usted.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: Tú eres la ejecutiva.

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Independientemente, pero usted también es Regidor.

REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ: ¿Me da esas facultades?

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Y usted también tuvo votaciones aquí en el municipio, yo





creo que y todos nos podemos poner a trabajar y a hacer mesas de trabajo, cómo podemos, a través de tu petición, cómo podemos iniciar ese trámite con todo gusto. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Órale la verdad a mí me agrada, porque la verdad le digo a todas, las y los ciudadanos. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Con todo gusto. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Las y los ciudadanos Tuxpanenses, tiene que pagar alguien la deuda que se hizo, ¿verdad?, y pues como le comenté, con mis dudas me quedo y aquí sigo al pendiente. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** ¿Es cuanto Ingeniero?, Adelante regidora Martha. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** También a mí me surgen preguntas que creo que va en el mismo sentido a las dudas que tiene mi compañero Luis y mi compañera Nayeli, se va a adquirir otra nueva deuda, porque sí es otra deuda, y antes de hacer mi pregunta, Maestra Norma, no somos regidores de oposición, somos regidores de representación proporcional, vamos a adquirir otra nueva deuda, serían 18 dieciocho millones, mi duda es la siguiente, ¿cuánto, cuánto es la cantidad que se va a dar mensualmente para pagar esta cantidad de 18 dieciocho millones? **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Adelante Presidenta. **L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL:** Haber, lo voy a explicar muy claro, ustedes entraron junto con nosotros en el mes de octubre, si bien ustedes deben de recordar que pedimos un adelanto de participaciones, entonces por ahí no se les debe de olvidar nada que en diciembre y si no es que noviembre nosotros de este año terminamos de pagar los 10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N) con la disciplina financiera que tenemos, Si ustedes escucharon la iniciativa, número dos, si ustedes escucharon la iniciativa ahorita, solamente se van a pagar intereses de aquí a diciembre, no capital. ¿Sí? Lo que quiere decir que entrando nosotros nos vamos a dedicar exclusivamente a los 8 ocho millones y aquí especifica la cantidad de \$2'666,666.66 (Dos millones seiscientos sesenta y seis mil pesos 66/100 m.n.), ¿Sí? Entonces, no sé por qué nos confundimos, no hay que confundir a la gente, los números son claros, fríos, cuadraditos, entonces, en este año queda saldado los 10 Diez millones, no sé por qué estén hablando de 18 dieciocho millones, si esos 10 diez millones los pagamos en este año, recuerden, ya estamos en junio, hoy cerramos 2025 dos mil veinticinco, entonces, se paga nada más intereses, así como fue el acompañamiento de la Licenciada Giovanna, y hasta enero del 2026 Dos mil veintiséis, que son tres meses, se salda, no es deuda para nosotros, porque en realidad lo que vamos a recuperar del SAT, que son tres ochocientos, los tres punto tres millones de PROAGUA que están ya en puerta y todos los beneficios de los programas federales, es PRODDER y PROSANEAR son más de 8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N) y más en obras que se vienen, entonces, si nos podemos analizar los números, pues son mucho más beneficios que le llegan al municipio, no hablemos que no se confundan ni tampoco confundan a la ciudadanía, no son 18'000,000.00 (Dieciocho millones de pesos 00/100 M.N), es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Presidenta, adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** En relación yo creo que a lo que se está surgiendo de los \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) más los \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) que ahora se están proponiendo, es en el sentido de que





en diciembre, si fue en diciembre o en noviembre, fue cuando se solicitó los \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.). El argumento o la justificación que se había comentado o se comentó en esa iniciativa era de que porque se habían retenido las participaciones porque el SAT nos había detenido. Entonces, quiere decir que había \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) que el SAT lo detuvo. Y si no fue así, no se nos han dado las cantidades de cuánto fue lo que retuvo el SAT y en qué se utilizaron entonces esos \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) que se pidieron como préstamo a la administración, es por eso de que quizás mis compañeros lo están comentando, son 10 diez más 8 ocho. Ósea, porque realmente se han pedido 10 diez y ahorita se están solicitando otros \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) por el mismo tema que es lo que está retenido en el SAT. Ahora, si ahora se están solicitando \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) con esos \$8'000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.) Más lo que se supone que se detuvo por el SAT, estaríamos cubriendo las dos deudas, es pregunta ¿se estaría cubriendo la deuda de los \$11'259,000.00 (once millones doscientos cincuenta y nueve mil 00/100 M.N.), mas \$1,875,866.09 un millón ochocientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N) o que se está cubriendo para así identificar qué fue lo que se pagó con esos 10 diez millones primero y qué es lo que se pretende pagar con estos 8 ocho millones siguientes?. Es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias

Regidora Angélica, hace uso de la voz la Licenciada Nayeli.

REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN: Va a en alusión y también en un puntito que dijo la precisamente lo que dice la licenciada Angélica de esa parte es lo importante por lo que son los documentos fundatorios de las iniciativas de los dictámenes. Si bien es cierto que es un tema que tiene mucha premura de que a lo mejor ayer les dijeron pero más sin embargo lo vienen trabajando desde tiempo atrás es por eso que yo me tendría que haber prevenido. Digo, ya lo estoy trabajando, ya lo trabajé en Hacienda, inclusive cuando yo, cuando fue, yo supongo que cuando fue a platicar con él ahí en Hacienda, le dieron los planes de amortización, cómo va mes por mes el plan de pago, de cómo iba a ser para poder ayudarle con iniciativa. Entonces, eso también lo pudo haber trabajado, se tuvo que haber trabajado, si ya es un tema que se venía tocando desde febrero es un tema que también se tendría que estar viendo en Hacienda Pública para que cuando llegara ese momento de que fuera aceptado, ahora sí adjuntar todo, a lo mejor su corte de caja, como ella maneja la cuestión en cuestión de Hacienda, para que se pudiera ahora venir la iniciativa con el fundamento tal cual como es y que no nos surgieran estas dudas de decir, son 8 ocho millones, sí, pero ¿cómo estamos en el techo presupuestal? Ósea, ese es como parte, parte, bueno, mis dudas, esa parte fundamental es lo comentaba. Yo sé, la Maestra Normita me mencionó anteriormente también me decía esa parte de que ella lo puede asegurar, de que se va a hacer sí, pero yo no puedo ir, vuelvo a lo mismo la cuestión de proceso, yo no puedo ir a decir, voy a denunciarte porque te metiste a robar a mi casa, Luis, si nada más voy a poner, pero no va a proceder porque yo no tengo fundamentos. Estoy hablando de algo legal., de algo legal. Aquí pues es que es mayoría, pues va a pasar, ¿no? Pero si no fuera o no se tratara de tener mayoría o no, este tema no hubiera pasado o no, no pasaría y se quedaría ahí porque no hay pruebas fundatorias, no hay documentos fundatorios que acompañen las iniciativas. Este es un tema que venimos



y traemos desde que iniciamos la administración en la cuestión de procesos. Sé que es un tema que tiene mucha premura y sé que es importante el servicio público, pero que también es importante que veamos esa parte Y Licenciada Angélica lo mencionaba muy acertada, que si bien es cierto que cuando pedimos los 10 Diez millones en adelantó de participaciones, se dice que era porque el SAT nos tenía retenido ese dinero y que por eso no se podía haber pagado, no se alcanzaba a pagar los aguinaldos y el salario de los trabajadores, se piden el adelanto y que se iban a cubrir, pero que ahora pregunto, ¿cuándo nos van a devolver ese dinero, el SAT? Yo no soy contadora, pero sí me gustaría saber ese tipo de dudas, ¿no? que a lo mejor si hubiera un dictamen lo hubiéramos estudiado, no estuviéramos preguntando esto, que al final de cuentas estar aquí, entrar al debate es precisamente para discernir todas esas dudas. Es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth Nayeli. Creo que había levantado la ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidor Ery Constantino. **REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES:** ¿Qué tal? Muy buenos días, compañeros. Yo solamente quiero reconocer el trabajo de la Licenciada Claudia, la verdad, porque de primera mano, yo conozco el tema del 32D, que es la hoja de cumplimiento. En la administración pasada en Cultura, también estuvimos tratando de gestionar varios proyectos a niveles federales, como el PROFEST, PAICE, varios, y pues que lamentablemente no hemos podido acceder justamente por ese problema del 32D, Yo reconozco el pago puntual y todas las actividades que se han realizado para llegar a este punto y que próximamente el 32D ya estemos en positivo y pues adelante yo con mucho gusto apoyo Licenciada. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ery Constantino. ¿Alguien más desea uso de la voz? Adelante Regidora Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** En cuestión de réplica, me comentaba la Regidora Nayeli que ella no era contadora, pero sin embargo, yo sí soy contadora y lo que le estoy comentando, que es la duda que también ella tiene, es en el sentido de que tendríamos que ver qué pasó con esos \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), ¿cuánto fue lo que realmente retuvo el SAT? ¿Cuánto es lo que? Yo sé que ya dicen que ya se pagó, eso es independiente de ver en qué se utilizó esos \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), porque son 10 diez más 8 ocho de ahorita serían los 18 dieciocho y no tenemos los papeles anexados, que es lo que comenta del procedimiento o un estado de cuenta de que nos digan en qué realmente fueron invertidos, porque el presupuesto finalmente no lo están anexando. Es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica. ¿Alguien más desea uso de la voz? Adelante Maestra Azucena. **REGIDORA CLAUDIA AZUCENA HERNÁNDEZ LÓPEZ:** Aquí pues muy buenos días a todos Compañeros, se está hablando de los 8 millones no de los 10 diez, eso ya lo veremos si gustan en otro, pero ahorita el tema es este adelanto que se quiere solicitar y solamente con un fin la hoja de cumplimiento de en positivo y se va a exponer al pueblo, se va a exponer a la ciudadanía cuando ya, así como la expusieron el día de ayer que está en negativo, así la van a poner. Yo confío en la Maestra Norma, confío en la Presidenta y confío en la Licenciada Erika Soledad, que las tres están haciendo un esfuerzo admirable tocando puertas y que gracias a ella precisamente el viernes se consiguió este acuerdo y necesita ser






prioridad ya, entonces aquí hay que enfocarnos en esta cantidad y aquí nos está diciendo claramente en la iniciativa, son tres parcialidades mensuales de \$2'666,666.66 DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 M.N.) y nos dice que la primera sería en enero del 2026 y la última en marzo del 2026, entonces son las tres parcialidades, está claro lo que dice aquí y es un adelanto de participaciones, un adelanto, algo que ya nos corresponde, solamente es pedir el adelanto para que lo entienda la ciudadanía, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Maestra Azucena ¿alguien más dese hacer uso de la voz? adelante Doctora Norma. **NORMA LICEA ALATORRE SÍNDICO MUNICIPAL:** Solamente agradecer lo que comentaba mis compañeros y es así, lo vemos así todos lo vemos así que es algo urgente, es algo urgente y vamos a entregar cuentas claras, por los tiempos se los mencioné, no pudimos hacer las sesiones pero vamos a entregar las cuentas claras a quienes nos pusieron aquí, al municipio de Tuxpan, Jalisco y a todos ustedes compañeros Regidores. Entonces espero contar, esperemos contar con su afirmativa pero claramente conocemos y sabemos que cada quien tiene un criterio, un criterio y cada quien va a actuar de acuerdo a su convicción y de acuerdo a lo que considere prudente para cada uno de ustedes, solamente si no confundan la ciudadanía, esto que se está haciendo delante de participaciones es para solventar esta deuda y queremos hacerlo para tener este criterio en positivo y poder ser beneficiarios de todos los recursos que nos esperan una vez que se pague, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias doctora Norma. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Marta. **REGIDORA MARTHA ALEJANDRA SÁNCHEZ CONTRERAS:** Creo que el sentido de mi pregunta cuando dije, mencioné sobre los 10 Diez millones y los 8 Ocho, era porque no tenía el conocimiento de esas cantidades que ya lo mencionaron que ya se están terminando de pagar, no es confundirlos Doctora Norma, es simplemente que no teníamos el conocimiento de esa información que nos están haciendo, no nos han dado un reporte de cuántas mensualidades ya se han dado simplemente es eso no es confundir a la Ciudadanía, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Martha. Adelante Regidor Ricardo. **REGIDOR RICARDO GONZÁLEZ GIL:** Nuevamente buenos días compañeras, compañeros eh igual también, para que ya no se siga este mal informe porque lo que se está haciendo en esta sesión, si por lógica nada más sacamos hace cuánto fue la iniciativa que se presentó del adelanto de participaciones, pues prácticamente ya transcurrió seis meses y por ende se supone que ya llevamos seis meses pagados, entonces si la deuda fue de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) pues al día de hoy, sin meterme a revisar ninguna cuenta, pues podría deducir que estamos ahorita a la mitad de la deuda, \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.) más la TIIE mas el .75, que eso es lo que actualmente estaríamos este todavía pendientes por saldar y no es por saldar, simplemente es un recurso que nos retienen y no sale del activo municipal, que sería el recurso propio. Presidenta, yo la quiero felicitar porque creo que está poniendo sobre la mesa un tema muy complejo, muy delicado. ¿Y por qué lo digo delicado? Porque se antepone su persona antes que cualquier situación. El costo político es para usted y los que vamos a votar el día de hoy a favor, mi voto va a ser a favor, Presidenta, porque confío plenamente en usted, confío en sus proyectos





y confío que lo que está haciendo el día de hoy es en beneficio de la ciudadanía antes que su persona. Quiero felicitarla Presidenta y el día de hoy mi voto va a ser a favor por todos los Tuxpanenses y espero que también mis compañeros de bancada de igual manera nos apoyen y quien no se quiera sumar al proyecto, pues ahora sí que ya será decisión de usted. Es correcto cuestionar, preguntar, pero también a veces es correcto sumarse a procesos que van a ser transformadores y que quedarán en la memoria de todos los Tuxpanenses. Es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor Ricardo. Adelante Regidor Osvaldo. **REGIDOR OSVALDO ROMERO CHÁVEZ:** Buenos días Presidenta, compañeros. Únicamente recordar que este documento, el 32D, cuando estuve responsable en la jefatura de asuntos indígenas, fui afectado por este documento, ya que no hubo acceso a varios programas que nosotros teníamos, entonces agradecer a ustedes, mi voto va a ser a favor, igual para que, es una llavecita más que se va a abrir al pueblo, vamos a tener acceso a varias cosas y hay que ver por bien de la ciudadanía. Felicito el incansable trabajo que ha tenido la Maestra, perdón, la Licenciada y la Maestra Norma en junto con la compañera tesorera y adelante, gracias. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidor. Adelante Regidora Elva Cristina. **REGIDORA ELVA CRISTINA VARGAS MARTÍNEZ:** Gracias Licenciado, yo nada más reiterar la felicitación a la Presidenta, nosotros somos muy, muy, muy plenamente confiados en todas las acciones que se están realizando a favor del municipio, confiamos en ella porque sabemos que es buena administradora y todo lo que se ha planteado va bajo un respaldo que ya nos había mostrado, ustedes dicen que no tienen conocimiento, en la sesión donde se solicitó todo ese recurso hace seis meses, ahí ella se nos dio a conocer las parcialidades que iba a haber, entonces desde ahí se empezó a pagar y se ha tenido el avance. Entonces no estamos ahorita ignorando esa deuda porque ustedes dicen, ¿cuánto vamos a deber? ¿Cuándo se va a pagar? Pues no, se está pagando. Y lo que ya nos mencionó ahorita en la iniciativa, están tres parcialidades que se van a pagar y todo va procediendo muy bien con la finalidad de que obtengamos el beneficio de los proyectos para el beneficio del municipio. Y Luis si me río, es porque te veo muy formal según tú alegando y digo, es para poner en contra toda la gente y eso no se vale, estamos trabajando por Tuxpan, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** En mi derecho réplica, Secretario. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Creo que levantó primero la mano la Regidora Lizbeth. **REGIDORA LIZBETH NAYELI MORAN FABIÁN:** Bueno, estoy escuchando ahorita a mis compañeros que me da gusto que hablen, escuchando a mi compañero Ery y escuchando a mi compañero Osvaldo, están hablando de que ellos estuvieron trabajando en la administración pasada y que en la administración pasada también mencionó la Licenciada Claudia que ya no tenía conocimiento de cuánto era la deuda pero sí tenía conocimiento de que la hoja del 32B no había cumplimiento. Perdón 32D. Entonces creo que desde la administración pasada se sabía que había esta deuda pero bueno, ahorita se está trabajando en esto, que es lo importante, pero creo que lo más importante que yo siempre lo he dicho es trabajarlo de acuerdo a dictámenes si ya se sabía desde la administración pasada, supongo que se tuvo que estar trabajando y que se está concretando quiero pensar en esta





administración como gobierno de continuidad y entonces tendría que ser muy importante, vuelvo a lo mismo, a la cuestión de, de los dictámenes a la cuestión de la información, que si bien es cierto que sabemos, lo mencionó la Licenciada Cristina, el Licenciado Ricardo lo mencionó que sabemos cuánto adquirimos la deuda, cómo eran las parcialidades, pero a lo que voy, no sabemos cómo está el techo presupuestal, cuánto es lo que., cuánto ahorita ya tenemos, cuánto, mencionando cómo estamos para también, porque es importante tener previsto, yo lo mencioné, que Dios no lo quiera un tema de urgencia dentro del municipio porque sabemos que vamos a ocupar economía, entonces son cosas que sí se tienen que prever y que se tienen, por eso es importante la cuestión de los dictámenes. Mi voto va a ser en abstención, sé que es importante, pero creo que también es importante seguir los procesos y si seguimos violentando los procesos siempre vamos a seguir así y nunca vamos a hacer algo tal cual como lo marca la Ley, y hay por ahí este temas o decálogos del abogado que lo dice claramente, sería bueno que ojalá que mis compañeros pudieran, si bien es cierto ahorita, sino más adelante, analizar y pedir esos dictámenes o hacer las iniciativas o nuestro trabajo que tal cual es, es legislar, no es ejecutivo, pero si es legislar, que es nuestro trabajo, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Lizbeth, y había también solicitado el uso de la voz del Ingeniero Luis. **REGIDOR LUIS ARTURO AMEZCUA RODRÍGUEZ:** Sí, yo no más en mi derecho de réplica con la compañera Cristina. Pues comentarte, pues sí, es válido que se ría, pero yo creo que también es válido que agarremos los temas con responsabilidad, pues tienes tú desde la administración del Arquitecto Felipe aquí en administración pública. Yo creo que también podría preguntar y qué hemos hecho, ¿verdad? Es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Ingeniero Luis. Adelante Regidor Angélica. **REGIDORA ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS:** Es mi segunda participación en esto básicamente lo que yo quiero aclarar es el sentido de mi voto que también va a ser en abstención, pero no es por el motivo de que la hoja, yo sé que la hoja es muy importante porque gracias a esa hoja vamos a poder entrar a varios acuerdos. Aquí mi abstención es por el motivo de la claridad del dinero, porque se supone que nos deben de adjuntar si esos 8 ocho millones, obviamente la deuda superior los pagaría, pero a mí mi duda es en relación a lo que se tenía detenido de los otros 10 diez millones que habíamos hablado. Yo no estoy hablando de cómo se pagó, cuándo se pagó, no, simplemente estoy hablando en qué se utilizaron, esa es mi cuestión, es cuánto. **ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL:** Gracias Regidora Angélica. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Okey veo que nadie mas quiere hacer uso de la voz, entonces vamos a someter a votación la iniciativa que presenta la ciudadana Presidenta, para lo cual entonces pregunto, quienes estén a favor, por favor levanten su mano en señal de aprobación. Gracias. Entonces voto a favor de la Regidora Azucena, del Regidor Ery Constantino, de la Doctora Norma Licea, la Sindicó, la Ciudadana Presidenta, el Regidor Ricardo González, la Regidora Elva Cristina, el Regidor Osvaldo. Gracias. Entonces son 7 siete votos a favor ¿Abstenciones? Okey voto en abstención del Ingeniero Luis, voto en abstención de la Regidora Angélica, voto en abstención de la Regidora Martha y voto en abstención de la Regidora Lizbeth Nayeli. Por lo cual son 4 cuatro abstenciones sumamos los 11 once votos por lo cual voy a omitir la lectura de los votos





en contra y entonces informar Ciudadana Presidenta, informo al Pleno de este Ayuntamiento que esta iniciativa ha sido **APROBADA POR MAYORÍA ABSOLUTA.** -----

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY-CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		X	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR		X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR		X	
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR		X	

ABGO PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA SECRETARIO GENERAL: y agotado que ha sido este punto, pasamos al último punto que fue aprobado, que es la clausura para lo cual le voy a ceder el uso de la voz a la Presidente, les voy a pedir que nos pongamos de pie. ---

CUARTO PUNTO: L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES PRESIDENTA MUNICIPAL: Siendo las 10 Diez horas con 22 Veintidós minutos del día de hoy, lunes 30 Treinta de junio del 2025 dos mil veinticinco. Damos por terminada esta Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 14 catorce. Muchísimas gracias a todos ustedes, que tengan bendecido día. -----

FIRMAS DE LOS ASISTENTES


L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTE MUNICIPAL
(MORENA)


ABGO. PEDRO ANTONIO
HERNANDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL




DRA. NORMA LICEA ALATORRE
SÍNDICO MUNICIPAL (MORENA)


L.D.T.S ERY CONSTANTINO
SANCHEZ REYES
REGIDOR (MORENA)


L.E. RICARDO GONZÁLEZ GIL
REGIDOR (MORENA)


L.R. TELVA CRISTINA VARGAS
MARTINEZ
REGIDORA (MORENA)



MTRA. CLAUDIA AZUCENA
HERNANDEZ LOPEZ
REGIDORA (MORENA)

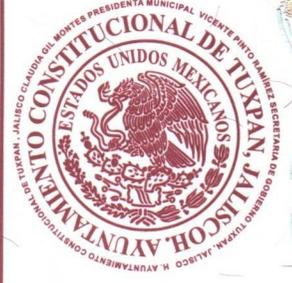
C. OSVALDO ROMERO CHÁVEZ
REGIDORA (MORENA)

ING. LUIS ARTURO AMEZCUA
RODRIGUEZ
REGIDOR (MOVIMIENTO
CIUDADANO)

ABGA. MARTHA ALEJANDRA
SANCHEZ CONTRERAS
REGIDORA (MOVIMIENTO
CIUDADANO)

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ
CAMPOS REGIDORA
(PRI/PAN/PRD)

ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN
FABIAN
REGIDORA (FUTURO)



La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 14. Celebrada el día 30 de Junio del 2025, correspondiente a la Administración Municipal 2024-2027